



Código de verificación : PY3785ddcc28026

ACTA

En Madrid, a las 10: 00 horas del miércoles 18 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Villa de Vallecas para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato titulado ACTIVIDADES NAVIDEÑAS 2017-2018, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Sonsoles Medina Campos.

VOCALES:

VOCAL1 INTERVENCIÓN

María Ruiz Pérez.

VOCAL2 DEPARTAMENTO JURIDICO

Susana Camacho Adrados.

VOCAL3 SERVICIO PROMOTOR

Pablo García Moreno.

VOCAL4 SERVICIO PROMOTOR

Juan Jiménez Mancha.

SECRETARIA:

Antonia Bermejo Villasante.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad.

El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 17/10/2017, el servicio promotor del expediente emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSPI.: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL-3/2011, de 14 de noviembre).

Firmado el 17/10/2017, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 18-10-2017 13:51:39

firmado por la mesa de contratacion del sector publico CAMPOS

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 18-10-2017 14:26:54

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

LOTE 1: PISTA DE HIELO Y CASETA DE LECTURA		
Criterios	CARPAS MADRID SL	
1. Organización de la utilización de los medios materiales, técnicos (características) y equipo a utilizar	Hasta 15 puntos	7
2. Originalidad, novedad, variedad, modernidad del diseño, decoración y mejor adaptación de la programación a las características de la población del distrito	Hasta 10 puntos	7
3. Medios y métodos utilizados para el desarrollo de las actividades, seguridad y control de asistentes	Hasta 10 puntos	5
4. Sistema de promoción, difusión, identificación, comprensión y claridad del proyecto	Hasta 10 puntos	0
TOTAL SUMA PUNTOS VALORACIÓN:		19

LOTE 2: CABALGATA DE REYES			
Criterios	TRITOMA SL	MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, SL	
1. Organización de la utilización de los medios materiales, técnicos (características) y equipo a utilizar	Hasta 15 puntos	13	3
2. Originalidad, novedad, variedad, modernidad del diseño, decoración y mejor adaptación de la programación a las características de la población del distrito	Hasta 10 puntos	9	5
3. Medios y métodos utilizados para el desarrollo de las actividades, seguridad y control de asistentes	Hasta 10 puntos	8	3
4. Sistema de promoción, difusión, identificación, comprensión y claridad del proyecto	Hasta 10 puntos	8	2
TOTAL SUMA PUNTOS VALORACIÓN:		38	13

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen

A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSPI: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

Firmado el 17/09/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público. CAMPOS

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 18-10-2017 13:51:39

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 18-10-2017 14:26:54



Código de verificación : PY13785ddcc28026

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

Lote nº 1:

CARPAS MADRID SL.

Precio: 88.900,00 € + 18.669,00 € (IVA) = 107.569,00 €.

Resto de condiciones de la oferta:

1 Espectáculo adicional de patinaje de 1 hora de duración en prevención de la violencia.

4 espectáculos de animación a la lectura: 2 cuentacuentos teatralizados con la educación al menor en la perspectiva e igualdad de género y 2 títeres relacionados con la educación al menor en la prevención de la violencia.

Lote nº 2:

TRITOMA SL.

Precio: 36.955,00 € + 7.760,55 € (IVA) = 44.715,55 €.

Resto de condiciones de la oferta:

Se compromete a la realización de 5 animaciones más de las exigidas.

MERINO Y MERINO PRODUCCIONES SL.

Precio: 37.133,00 € + 7.797,93 € (IVA) = 44.930,93 €.

Resto de condiciones de la oferta:

Se compromete a la realización de 5 animaciones más de las exigidas.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSLP.: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL-3/2011, de 14 de noviembre).

Firma: 18-10-2017 13:51:39, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. CAMPOS

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 18-10-2017 13:51:39

Firma: 18-10-2017 14:26:54, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. CAMPOS

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 18-10-2017 14:26:54

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Sonsoles Medina Campos.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Antonia Bermejo Villasante.